



POLÍTICA DE

# DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE GENTE Y CULTURA

FECHA DE EMISIÓN	VIGENTE A PARTIR DE
OCTUBRE, 2021	ENERO, 2022
ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE GENTE Y CULTURA
ENERO, 2022	ING. NORA PATRICIA ARTEAGA ESCALERA

**AUTORIZACIONES**

INICIALES	PUESTO	FIRMA
NPAE	DIRECCIÓN GENTE Y CULTURA	<i>Patricia Arteaga</i>
JLPM	DIRECCIÓN GENERAL CORPORATIVA	<i>Jose L Paez M.</i> <small>Jose L Paez M. (Jan 28, 2022 17:12 CST)</small>

**Contenido**

Resumen.....	3
I. Objetivo.....	3
II. Alcance.....	3
III. Definiciones.....	3
IV. Responsables.....	3
V. Política.....	4
1. Principios y Compromisos .....	4
2. Formación .....	5
3. Cumplimiento y Gobernanza .....	6
4. Referencias .....	6
5. Fecha de validez y revisión periódica .....	6
6. Excepciones a la política .....	6

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>2022</b>
	<b>DIRECCIÓN DE GENTE Y CULTURA</b>	<b>Página 3 de 6</b>

## **Resumen**

La presente política se realiza con el fin de establecer nuestros compromisos en cuanto al respeto y la promoción de los derechos humanos en Grupo Forem y la cadena de valor.

### **I. Objetivo**

Expresar la activa y continuada determinación que tiene Grupo Forem de cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los estándares reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos.

### **II. Alcance**

Aplica a todo el personal que labora en las empresas del Grupo Forem:

Herramental

Metalinspec

Metrolab

Metalinspec Laboratorios

Bioana

Y espera que todos los que participen directamente en la cadena de valor asuman los principios de esta política, respeten y no infrinjan los derechos humanos.

### **III. Definiciones**

- Derechos Humanos: Son aquellos derechos fundamentales, libertades y estándares de conducta y trato a los que todas las personas tienen derecho.
- LFT: Ley Federal del Trabajo.

### **IV. Responsables**

Dirección de Gente y Cultura y Comité de Ética vigente.

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>2022</b>
	<b>DIRECCIÓN DE GENTE Y CULTURA</b>	<b>Página 4 de 6</b>

## V. Política

### 1. Principios y Compromisos

#### 1.1 Relación con los colaboradores.

##### **Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas.**

Los colaboradores de Grupo Forem tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno. A tal fin, constituye principio básico de actuación en el Grupo proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, condición médica, estado de embarazo, estado civil, orientación sexual o condición social. De la misma manera, el Grupo se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

##### **Rechazar el trabajo forzado y la explotación infantil**

Grupo Forem rechaza recurrir de forma consciente a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, el Grupo rechaza el trabajo infantil y respetará las disposiciones del Convenio de la OIT o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país respectivo, siempre que sea más exigente.

##### **Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva**

Grupo Forem reconoce el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral vigente del país.

##### **Proteger la seguridad y salud de los colaboradores**

Grupo Forem considera que la seguridad y salud laboral de sus colaboradores es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo. El Grupo cumplirá los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales en esta materia, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

### **Ofrecer un empleo digno**

Grupo Forem remunera a sus colaboradores de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico. La remuneración que reciban los colaboradores de Grupo Forem no podrá estar por debajo del mínimo indicado en los contratos colectivos y en la normatividad laboral vigente. También garantiza el derecho de sus colaboradores al descanso de acuerdo con la LFT.

Grupo Forem establece los horarios de trabajo apegados a la LFT y facilita a sus colaboradores prácticas laborales flexibles para conciliar su vida laboral con otros intereses.

Grupo Forem vela por el derecho de sus colaboradores a la protección de sus datos personales y a su intimidad.

#### **1.2 Relación con Terceros.**

Grupo Forem intenta promover el respeto de la conducta ética y derechos humanos con terceras partes tales como contratistas, proveedores y otros socios comerciales. Creemos que trabajar con socios comerciales que comparten nuestro compromiso en materia de derechos humanos, es crítico para el éxito de nuestras operaciones.

Grupo Forem se esfuerza en hacer que sus proveedores y contratistas asuman los mismos estándares éticos de conducta y cumplimiento en materia de derechos humanos a que se compromete el Grupo.

#### **1.3 Relación con la Comunidad.**

Grupo Forem está comprometida a respetar los valores culturales de las comunidades locales en los lugares donde opera.

### **2. Formación**

Estamos comprometidos a continuar con nuestros esfuerzos de formación en las áreas de Salud y Seguridad, Ética y Nuestro Credo para toda nuestra audiencia global de colaboradores.

Adicionalmente, estamos comprometidos con el desarrollo de programas para procurar que nuestros colaboradores se mantengan debidamente informados, obtengan la necesaria capacitación y cumplan con las correspondientes políticas de Grupo Forem.

### **3. Cumplimiento y Gobernanza**

El cumplimiento estricto de esta política es obligatorio para todos los colaboradores de Grupo Forem.

La violación de esta política o la realización de cualquier acto en violación de la misma resultará en acciones disciplinarias, que pueden incluir la rescisión de su contrato de trabajo.

Los colaboradores que crean que se ha podido producir una violación de los principios establecidos en esta política, deberán informar de ello, a través de los canales establecidos, como se dispone en el Código de Ética y Manual del Colaborador de Grupo Forem.

La responsabilidad sobre la supervisión de esta política recae en el Comité de Ética.

### **4. Referencias**

Nuestra política de Derechos Humanos se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas y la Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); así como los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, adoptados por la Organización de Naciones Unidas.

Adicionalmente Grupo Forem alinea esta política con su Código de Ética, así como con Nuestro Credo y el Manual del Colaborador.

### **5. Fecha de validez y revisión periódica**

Esta política entrará en vigor desde la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Esta política se publica para conocimiento general en la intranet corporativa y en el sitio web de Grupo Forem.

### **6. Excepciones a la política**

Cualquier excepción a esta política o algún aspecto quede fuera de la misma deberá ser consultado a la Dirección de Gente y Cultura para su evaluación.

# Política Derechos Humanos Ene-22-VF.docx

Final Audit Report

2022-01-28

Created:	2022-01-27
By:	Patricia Arteaga Escalera (parteaga@forem.com.mx)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAALqfpQ-zsRRD6h6bG5IO80IU52xr_vXJq

## "Política Derechos Humanos Ene-22-VF.docx" History

 Document created by Patricia Arteaga Escalera (parteaga@forem.com.mx)  
2022-01-27 - 1:28:54 AM GMT

 Document emailed to Jose L Paez M. (jlpaez@herramental.com.mx) for signature  
2022-01-27 - 1:31:14 AM GMT

 Email viewed by Jose L Paez M. (jlpaez@herramental.com.mx)  
2022-01-28 - 11:11:43 PM GMT

 Document e-signed by Jose L Paez M. (jlpaez@herramental.com.mx)  
Signature Date: 2022-01-28 - 11:12:01 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.  
2022-01-28 - 11:12:01 PM GMT